



CUARTOSCURO.COM

Diputados dan nuevas facultades a Harfuch

PATRICIA RAMÍREZ

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó integrar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en la investigación de delitos, la coordinación interinstitucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el fortalecimiento en las acciones de seguridad ciudadana.

Con esta reforma se dan facultades extraordinarias al titular de la SSC, Omar García Harfuch, para diseñar y operar la estrategia nacional de seguridad pública.

La reforma artículo 21 señala también,

la secretaria del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán pro-



La nueva Ley de seguridad le otorga más facultades a García Harfuch.

porcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.